



**En sus marcas, listos, fuera...  
Arranca el proceso electoral 2024 en el  
Estado de México**

El pasado viernes 5 de enero de 2024, se realizó la sesión solemne del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) mediante la cual se dio inicio -al menos formalmente- al proceso electoral 2024 en la entidad más poblada de nuestro país, y tal vez por ello con mayor relevancia nacional.

Con un presupuesto superior a los tres mil millones de pesos, el gran reto para la autoridad electoral es combatir el abstencionismo de las y los mexiquenses; sobre todo, después de las cifras de participación que se tuvieron en la elección de 2023 donde se renovó la gubernatura de nuestro Estado. Se trata de casi 13 millones de votantes que serán convocados a las urnas ¿Superaremos los promedios de participación ciudadana del 50% en 2023 y del 54% en 2021?

En este proceso electoral la batalla política no es menor, en nuestro Estado se renovarán 1,302 cargos públicos: 125 presidencias municipales, 966 regidurías, 136 sindicaturas y las 75 diputaciones del Congreso Local. Los partidos políticos tendrán la oportunidad de referendar triunfos pasados o de alcanzar revanchas políticas presentes ¿hasta dónde estirarán la liga jurídica para alcanzar sus pretensiones políticas?

Por ello, algunas reflexiones son necesarias: primero, el IEEM, como autoridad electoral, deberá trabajar con el presupuesto más bajo que se haya asignado en su historia. La austeridad fomentada desde el poder ejecutivo y avalada en el Congreso Local le obligan no sólo a cumplir eficazmente su encomienda, sino hacerlo eficientemente (hacer más con menos) ¿Será posible entregar buenos resultados con este recorte financiero?

Segundo, por primera vez en la historia de nuestra entidad -y que bueno que sea así- deberán incluirse diversas acciones afirmativas en beneficio de poblaciones históricamente vulneradas: las mujeres, los pueblos y comunidades indígenas, las personas con discapacidad, las personas afromexiquenses y la comunidad LGTBTTIQ tendrán espacios reservados en las postulaciones a los cargos públicos en disputa. El reto es doble; para los partidos políticos: lograr consensos en el marco de las exigencias jurídicas; para las autoridades electorales: asumirse garantes del ordenamiento.

Tercero, las y los mexiquenses residentes en el extranjero podrán votar -por primera vez- por las y los diputados que les representan en el Congreso Local. La promoción y con ello la vigilancia extenderán sus fronteras. Finalmente, las autoridades electorales deberán enfrentar una inercia nacional: el adelanto de los tiempos electorales por parte de las y los actores políticos ¿Estarán a la altura de las exigencias? Si el objetivo es cumplir con la ley deben detenerse los actos anticipados que viven en toda nuestra entidad.

Las autoridades electorales, desde el nivel local, se encuentran obligadas -tal vez con mayor peso que otras ocasiones- a mostrarse congruentes y firmes en sus decisiones. La argumentación de sus resoluciones y la capacidad que tengan para ejecutarlas -con imparcialidad- entre las y los actores políticos son clave para garantizar la legalidad y certeza del proceso electoral 2024.